

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "Comuna de Irigoyen CUIT N°30-67414224-9 c/Otra LC 1.502.692 s/Ejecución Fiscal, Expte. 1033/10", tramitados ante el Juzgado de Pra. Inst. de Circuito N°20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera MARCELA BEATRIZ BIANCHI, Matrícula N°634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día miércoles 29 de junio de 2.011, a las 10,20hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, sito en Belgrano N°510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 1.005,00 y al mejor pos-tor, en primera subasta, si no hubiere postores con la ba-se retasada un 25%, o sea la suma de \$ 754,00 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: la mitad in-divisa del inmueble sito en Zona Rural de la localidad de Irigoyen el que posee una superficie total de 1,6874 HA, y consiste en: Descripción s/asiento registral: "Una frac-ción de terreno con lo existente, ubicada en la Colonia Irigoyen hoy Distrito Pueblo Irigoyen, que forma el ángulo SudOeste de la concesión N°258 de la expresada Colonia, compuesta de 129,90m en cada uno de sus cuatro costados, lindando Norte y Este, resto de la misma concesión de José Bosco; Oeste, camino público y concesión 267 de Pedro Ca-vallo y al Sud, camino público y concesión 259 de Hermanos Chiapello." Según constatación Judicial es una fracción de campo sin ocupantes y sin edificaciones. Con alambrado pe-rimetal de postes de quebracho, varillas y seis hilos de alambre liso en regular estado. Está cubierto de árboles, desnivelado, con una excavación al frente y un montículo de tierra a su costado, sobre camino público, en el lugar funcionó antiguamente una cremería, hoy no queda nada. Constatamos además la existencia de un cargador de hacien-da portátil y algunos corrales interiores de madera, como así también ganado vacuno, que según averiguaciones son propiedad de un Sr... Los campos que rodean el inmueble por sus lados Este, Norte y Oeste, son agrícolas y están sem-brados con soja. No posee servicio de cloacas, agua co-rriente y energía eléctrica. Está ubicado a 4.700m aproxi-madamente de la localidad, en sentido Nor-Oeste, se llega a él por caminos de tierra. Según informe 040863 del 3.5.11 del Reg. Gral. se encuentra inscripto mitad indivi-sa bajo el Dominio N°7280 F 57 v T 73 Par Dpto. San Jeró-nimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe, Tomo del año 1.945, mitad indivisa a nombre de la demandada; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 099475 fecha 28.09.10, monto \$ 4.545,27. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. DEU-DAS: Coop. Agua Potable: al 6.5.11 informa que no posee deuda y que se encuentra fuera de la red de distribución. Comuna de Irigoyen: al 27.5.11 debe \$ 5.549,02. API: par-tida N°111200 152507/0000-1 al 27.5.11 de 06/T hasta 11/2 debe \$ 453,16. Los Títulos de propiedad no han sido pre-sentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insu-ficiencia de estos, por lo que el comprador deberá confor-marse con las actuaciones que expida el Juzgado. El com-prador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Marti-llera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de re-mate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Se-cretaria o a la Martillera al Te: 03404 15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar, www.freewebs.com/subastabianchi/ y Facebook: "SUBASTAS BIANCHI". GALVEZ, 13 de junio de 2.011. Dr. Ricardo Dapello (Secretario).

S/C 137312 Jun. 17 Jun. 24

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "Comuna de Irigoyen CUIT N°30-67414224-9 c/Otro y/o contra propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 551/10", tramitados ante el Juzgado de Pra. Inst. de Circuito N°20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera MARCELA BEATRIZ BIANCHI, Ma-trícula N°634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día miércoles 29 de junio de 2.011, a las 10hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, sito en Belgrano N°510 de dicha lo-calidad, con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 1.005,00 y al mejor postor, en primera subasta, si no hu-biere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 754,00 en segunda subasta, y si tampoco hubiere pos-tores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: la mitad indivisa del siguiente inmueble sito en Zona Rural de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Una fracción de terreno con lo existente, ubicada en la Colonia Irigoyen hoy Dis-trito Pueblo Irigoyen, que forma el ángulo SudOeste de la concesión N°258 de la expresada Colonia, compuesta de 129,90m en cada uno de sus cuatro costados, lindando Norte y Este, resto de la misma concesión de José Bosco; Oeste, camino público y concesión 267 de Pedro Cavallo y al Sud, camino público y concesión 259 de Hermanos Chiapello." Se-gún constatación Judicial es una fracción de campo sin ocupantes y sin edificaciones. Con alambrado perimetral de postes de quebracho,

varillas y seis hilos de alambre liso en regular estado. Está cubierto de árboles, desnivelado, con una excavación al frente y un montículo de tierra a su costado, sobre camino público, en el lugar funcionó anti-guamente una cremería, hoy no queda nada. Constatamos además la existencia de un cargador de hacienda portátil y algunos corrales interiores de madera, como así también ganado vacuno, que según averiguaciones son propiedad de un Sr... Los campos que rodean el inmueble por sus lados Es-te, Norte y Oeste, son agrícolas y están sembrados con so-ja. No posee servicio de cloacas, agua corriente y energía eléctrica. Está ubicado a 4.700m aproximadamente de la lo-calidad, en sentido Nor-Oeste, se llega a él por caminos de tierra. Según informe 040862 del 3.5.11 del Reg. Gral. se encuentra inscripto mitad indivisa bajo el Dominio Nº20970 F 57 v T 73 Par Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe, Tomo del año 1.945, plancha sucesorio de fecha 15.12.70, mitad indivisa a nom-bre de la demandada; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 057441 fecha 15.06.10, monto \$ 4.545,27. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. DEUDAS: Coop. Agua Potable: al 6.5.11 infor-ma que no posee deuda y que se encuentra fuera de la red de distribución. Comuna de Irigoyen: al 27.5.11 debe \$ 5.549,02. API: partida Nº111200 152507/0000-1 al 27.5.11 de 06/T hasta 11/2 debe \$ 453,16. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el compra-dor deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efec-tivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudie-ran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confec-ción de plano nuevo de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el pre-sente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comu-nal. Más informes en Secretaria o a la Martillera al Te: 03404 15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar, www.freewebs.com/subastabianchi/ y Facebook: "SUBASTAS BIANCHI". GALVEZ, 13 de junio de 2.011. Dr. Ricardo Dapello (Secretario).

S/C 137313 Jun. 17 Jun. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Distrito Nº 11 de San Jorge en los autos caratulados: "COMUNA de PIAMONTE c/ Otros s/ Apremio - Expte. Nº 1325/09" que se tramitan por ante ese Juzgado, se ha ordenado que el martillero Hermes R. Ulla, matrícula Nº 759 CUIT. Nº 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 23 de junio de 2011, a las 11. hs., o el día inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado Comunal de Piamonte, el siguiente inmueble: Dominio Nº 30.036 Fº 449 Tº Nº 101 - Impar San Martín, a saber: "Una fracción de terreno con todo lo allí clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la manzana Nº 1, Sección Oeste, en un plano particular de la antigua propietaria, cuya manzana es parte del lote o cuadrado Nº 25 de los que forman el plano oficial de la Colonia Piamonte, de este Departamento y Provincia, destinado a ampliación del pueblo San Antonio, con el cual colinda en su parte Norte y cuya fracción ubicada en la parte Este de la mencionada manzana mide: 30m. de frente al Este, empezados a contar a partir de los 35m. de la esquina S.E. de su manzana por 50m. de fondo, de Este a Oeste, o sea en sus costados al Norte y al Sur, equivalente a 1.500m2.-, lindando: al Este, que es su frente con calle pública, prolongación de la Avenida Julián de Bustinza; y en los demás rumbos con más terreno de su manzana. Titulares Registrales los demandados. El Registro de la Propiedad informa que a nombre de los expresados no se reconocen hipotecas ni inhibiciones. Embargo: de fecha: 31/03/10. Aforo Nº 28196. Expte. de estos autos. Monto. \$ 3.566,60. Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-16-00-174.017/0000-2. Avalúo fiscal: \$ 3.750,73.- API: informa el 27/04/11: no presenta deudas.- La Comuna de Piamonte informa el 23/03/11: deuda total: \$ 1.506.- La constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: A los 12 días del mes de mayo de 2011, me constituí en el inmueble ubicado en la manzana Nº 1, Sección Oeste de Piamonte, sobre Av. Julián Bustinza. El lote se encuentra desocupado, sin ninguna mejora ni construcciones; cercado en su parte Norte y Sur con un alambrado de 3 hilos y algunas varillas; en su parte Este, con un tejido y en el Oeste con un portón de tejido y el resto con tapial prearmado, todo en regular estado. Está cubierto con malezas y pastizales. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base de su embargo de \$ 3.566,60. De no haber postores saldrá a la venta con la base reducida en un 25% o sea \$ 2.675.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% de seña, a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos provincial) que corresponda según el C.F. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula en legal forma. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión. Se podrá revisar el

bien los dos días anteriores a la subasta en horario comercial. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el Boletín Oficial y estrados del Juzgado. Mayores informes, en Secretaría del Juzgado, en la Comuna de Piamonte y/o al martillero, calle E. Perón 1019 Tel. 03406 440342-0 15643113. San Jorge, 09 de junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 137213 Jun. 17 Jun. 22

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. C. y L. de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: COMUNA de PIAMONTE c/ Otro s/ Apremio -Expte. N° 440/09; que se tramitan por ante este Juzgado ha ordenado que el Martillero Público Hermes R. Ulla, Matrícula N° 759 CUIT. N° 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 23 de junio de 2011 a las 10 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultara feriado, en frente al Juzgado Comunal de Piamonte el siguiente inmueble: Dominio N° 3.242 F° 106 T° 126 Par - San Martín; "Una fracción de terreno con todo lo allí clavado, plantado y adherido al suelo, que forma parte de la manzana N° 85, Sección Oeste de las que componen el Pueblo San Antonio, Distrito Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil don Elio Garavaglia en febrero de 1967 e inscripto en el Departamento Topográfico de la provincia de Santa Fe, bajo el N° 47919, se designa como lote Dos (2), el cual mide: 11m. de frente al Oeste, empezados a contar desde los 28m. de la esquina S.O. de su manzana hacia el Norte, e igual contrafrente al Este, por 39m. de fondo o sea en sus costados Norte y Sur, equivalente a una superficie de 429m2., lindando: al Oeste con calle Falucho; al Norte con el lote 1; al Este con el lote 7; y al Sur con los lotes 3 y 6, todos del mismo plano.- Titular Registral: el demandado.- El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargos: de fecha: 18/09/09. Aforo N° 93192. Expte. de estos autos. Monto: \$ 9.040,40.- Definitivo. Catastro informa Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-16-00-173.975/0003-9 Avalúo fiscal: \$ 92,50, API: informa al 29/04/11, deuda total de \$ 421,43.- La Comuna de Piamonte informa al: 23/03/11: deuda total: \$ 5.498.- La constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: A los 11 días del mes de mayo de 2011, me constituí en el inmueble ubicado en la manzana N° 95 de la Sección Oeste designado como lote 2, sobre calle Falucho. Se encuentra desocupado, sin ninguna construcción ni mejoras. Está cercado por un alambrado de varillas con tres hilos de alambre en mal estado. Se halla cubierto con malezas y pastizales. Se encuentra sobre calle no pavimentada.- Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 9.040,40.- De no haber postores se realizará de inmediato otra subasta con la retasa del 25% o sea 6.780,30.- y si aún persistiera la falta de oferentes se rematará sin base y al mejor postor.- El que resulte comprador deberán abonar en el acto el 20% de seña como pago a cuenta, más la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda según el C. Fiscal. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien a partir de la toma de posesión. Determinase un régimen de visitas al bien a rematar, los dos días anteriores a la subasta en horario comercial.- Todo lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y estrados del Juzgado por el término de ley. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, en la Comuna de Piamonte y/o al martillero, calle Eva Perón 1019. San Jorge, Tel. 03406 - 440342 o 15643113. San Jorge, 09 de junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 137209 Jun. 17 Jun. 22

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge en autos caratulados COMUNA de PIAMONTE c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 436/09 "que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula N° 759 CUIT. N° 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 23 de junio de 2011, a las 10.30 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado frente al Juzgado Comunal de Piamonte, el siguiente inmueble, Dominio N° 60.811 F° 1237 T° 171 Impar - San Martín a saber: Un lote de terreno, parte de una mayor fracción, parte a su vez de la manzana N° 95, Sección Oeste, de este pueblo San Antonio, Colonia Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de simple mensura confeccionado por el Ingeniero Elio C. Garavaglia, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 56.136, se designa como fracción N° 2 que mide: 20m. de frente al Este y 20m. de contrafrente al Oeste, por 50m. en sus costados Norte y Sur, con una superficie de 1.000m2.-, lindando: al Norte, lote N° 1 de su mensura; al Sur, lote N° 3 adjudicado a Marcelino Hilario Moya; al Este, calle Brown; y al Oeste, Pedro Correa, todo según título.- Titulares Registrales: los demandados. El Registro General informa que a nombre de los expresados no se reconocen Hipotecas ni Inhibiciones: Embargos: de fecha: 18/09/09. Aforo N° 93.193. Expte. De estos autos. Monto: \$ 17.839,14- Definitivo (a nombre de ambos titulares) Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 16- 00- 173.986/0002-6. Avalúo fiscal: \$ 338,92.- A.P.I. Informa al 29/04/11: deuda total: \$ 47,47- La Comuna de Piamonte informa al 23/03/11, deuda total \$ 10.836.- La constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice:

A los 11 días del mes de mayo de 2011 me constituí en el inmueble ubicado en la manzana N° 95, Sección Oeste de Piamonte. De acuerdo al plano N° 56136, se designa como lote N° 2, y mide 20m. de frente al Este por 50m. de fondo. Superficie 1.000m.- y linda al Este con calle Brown. El mismo se encuentra desocupado, sin ninguna construcción ni mejora alguna, cercado por un alambrado de varillas con 3 hilos de alambre, todo en regular estado. Se halla cubierto de malezas y pastizales.- Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 17.839,14- De no haber postores y luego de una espera prudencial, se realizará una 2a subasta con la retasa del 25% o sea \$ 13.379,40,-Y si persistiera la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 20% de seña a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Impuestos y/o tasas que graven el bien serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Se determina un régimen de visitas al bien a subastar, los dos días anteriores al remate, en horario de 10 a 12. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, en la Comuna de Piamonte y/o al martillero Tel. 03406 440342 o celular N° 03406-15643113. San Jorge, 9 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 137211 Jun. 17 Jun. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DANIEL MARIO AVATANEO

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas de la Ciudad de San Cristóbal en autos MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTRO s/Apremio - Expte. N° 60 - Año 2007 que martillero Daniel Mario Avataneo CUIT N° 20-13451309-9, venda en pública subasta el 28 de Junio de 2011 a las 10:00 hs. o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuere, en el hall edificio del Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: con deducción de lo vendido, donado y subastado. Un área de terreno ... ubicado en el Pueblo San Cristóbal, Departamento del mismo nombre. Provincia de Santa Fe, ... constituyendo el área que se vende de setenta y dos manzanas regulares de ciento diez metros por ciento diez metros con una superficie de ochocientos setenta y un mil doscientos metros cuadrados, y se designa con los números siguientes: ..., treintinueve,- Descripción Según Plano N° 12893: Se trata de un inmueble ubicado en la manzana N° 39 del referido plano de mensura, designado como Lote N° 10: mide 15 m. de frente al Este por igual contrafrente al Oeste y 40 m. en sus lados Norte y Sur, encerrando una Superficie total de seiscientos (600) m2. - y linda: al Este calle Laprida, al Sur, con el Lote N° 11, al Oeste con el Lote N° 5 y al Norte con los Lotes Nos. 6 y 9 todos del mismo plano y manzana.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 72 P, F° 354, N° 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, (fs. 80), cuyo informe Aforo N° 012101, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 31/08/07, Aforo N° 088136, monto \$ 2.834,08, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., (fs. 83), por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-036674/0020-3, No registra deuda, el mismo registra la siguiente deuda de emisión por Partida Madre 07-08-00-036674/0010-6; periodos, años 2005 (t) a 2010 (t) Deuda \$ 436,38.- No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, (fs. 86), en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, clave municipal N° 232, Periodos Fuera de Juicio 11/2009 a 8/2010, Deuda \$ 474,11.-, periodos en juicio 01 a 06-12/2003, 01-02-04 a 12/2004, 01/2005 a 9/2008 deuda \$ 1.889.39.- más costas judiciales. No registra a la fecha constancia de liquidación para cobro de obras, y/o mejoras. El Servicio de Catastro e Información Territorial, (fs. 46), informa que se encuentra situado dentro Zona Contributiva de la Ley Provincial N° 2406 t.o., tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras. Se encuentra fuera de la zona contributiva de la ley que fija la ley 8896 (T.O.). De La Constatación Judicial, (fs. 102), surge: El lote de referencia linda en su frente Este con calle Laprida, la cual es de tierra, encontrándose a 150 mts. aprox. de la primera calle pavimentada (Bv. Rivadavia) y 700 mts. aprox. del centro urbano, lado Oeste. No pudiendo constatar dirección postal por tratarse de un terreno baldío. No cuenta con veredas. En cuanto al cerco perimetral, posee en su frente lado Este: poste de madera con escaso tramo de tejido en muy mal estado, caído en la mayor parte, en el lado Sur: presenta tejido en buen estado; en el lado Oeste posee tejido en muy mal estado, caído en gran parte y con malezas cubierto el mismo y en el lado Norte: presenta alambrado precario de diversos materiales, en parte hilos de alambre, en parte varillas, en parte tejido de chapa y en parte, una pared (aparentemente un asador) de la casa lindera, y en parte no tiene nada. Se trata de un terreno baldío, sin ningún tipo de edificación, libre de ocupantes, bienes y/o cosas, con algunos arbustos en su interior. Actualización de constatación de fecha 20 de septiembre de 2010, (fs. 104), el lote de referencia es de forma regular midiendo aprox. 15 m. de frente al Este por igual contrafrente al Oeste por 40 m. de fondo en sus lados Norte y Sur, lindando al Este calle Laprida, al Sur con lote N° 11, al Oeste con el lote N° 5 y al Norte con los lotes N° 6 y 9 todos del mismo plano de mensura y manzana. En constatación de fecha 10 de mayo de 2011 (fs. 105), se ratifica los antes informado.- El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 213,20.-, de no registrarse oferentes se retasará en un

25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión de martillero público del 3% o mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere, aun en el caso que el comprador fuere el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador: al impuesto a la compra, el I.V.A. de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado aprueba la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco, que aplica el Banco de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuentos, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador.- Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad.- T.E. 03408 -15679437. San Cristóbal, 18 Junio de 2011.- Gustavo Javier Bumaquim, secretario subrogante.

S/C 137271 Jun. 17 Jun. 22
